



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 10-06-2015 a las 11.02.23

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 2014100 [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: FWTFHZ [REDACTED]

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social: ALVAREZ CARRILLO ALEJANDRO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 10164 [REDACTED]

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: Período:

Apellidos y nombre:
ALVAREZ CARRILLO ALEJANDRO
Domicilio:

FUENLABRADA MADRID 28942

Número de justificante:
10164

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre: Opción de tributación:

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 <input type="text" value="13.013,89"/>	Base liquidable del ahorro 495 <input type="text" value="9,40"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 <input type="text" value="943,55"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 <input type="text" value="58,97"/>	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 <input type="text" value="0,89"/>
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 <input type="text" value="0,19"/>	Cuota íntegra estatal 545 <input type="text" value="1.003,60"/>	Cuota íntegra autonómica 546 <input type="text" value="881,54"/>	Cuota líquida estatal 570 <input type="text" value="997,12"/>	Cuota líquida autonómica 571 <input type="text" value="875,06"/>
Resultado de la declaración 610 <input type="text" value="1.615,09"/>	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			625 <input type="text" value="875,06"/>
Resultado a ingresar o a devolver				620 <input type="text" value="1.615,09"/>

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

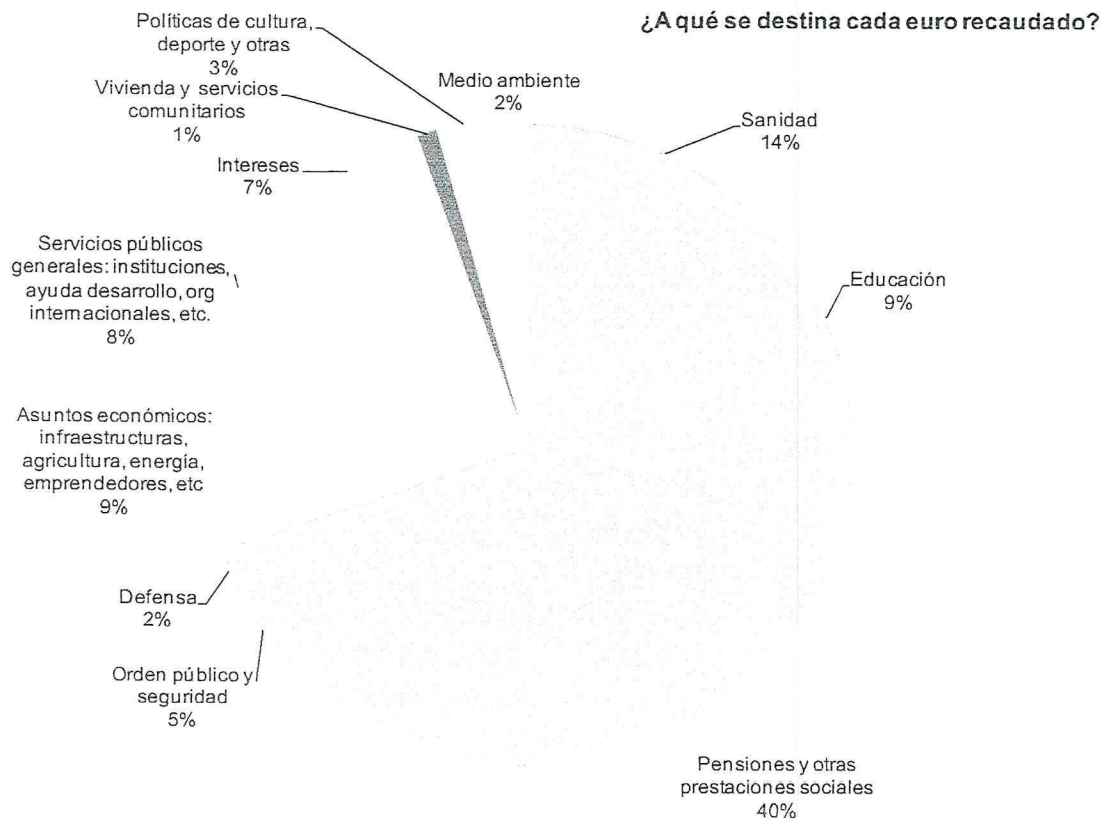
La Iglesia Católica Otros fines sociales

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2014 se encuadran en la casilla 589 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 589 menos casilla 625] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2013, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2013), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/InformeGasto2013>



Contribuyente: ALVAREZ CARRILLO ALEJANDRO

Nº de Remesa: 0005 1



Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación: 15160

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	16.656,32
Valoración retribución en especie	02	46,96
Ingresos a cuenta de retribución en especie	03	0,46
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	04	0,46
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	05	46,96
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	16.703,28
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	1.037,39
Total gastos deducibles	15	1.037,39
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	15.665,89
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	13.013,89

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	9,40
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	9,40
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	9,40
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	9,40

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	9,40
--	-----	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	13.013,89
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	13.013,89

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	9,40
---	-----	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	13.013,89
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	13.013,89

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	9,40
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	1.561,67
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	1.457,56
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	97,60
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	943,55
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	58,97
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	576,91
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	1.002,52
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	880,65
Tipo medio estatal	TME	7,70
Tipo medio autonómico	TMA	6,76
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	9,40
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	9,40
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,89
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,89
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,19
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	1,08
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,89
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	1.003,60
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	881,54

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	12,96
Por donativos, parte estatal	552	6,48
Por donativos, parte autonómica	553	6,48

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	997,12
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	875,06
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	997,12
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	875,06

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	1.872,18
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	1.872,18

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	255,11
Por rendimientos del capital mobiliario	591	1,98
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	257,09

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	1.615,09
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	1.615,09



Contribuyente: ALVAREZ CARRILLO ALEJANDRO

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	875,06
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	875,06

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): soltero/a FECHA DE NACIMIENTO: 28-03-1982 DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
OTRAS SITUACIONES				Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

Contribuyente: PASCUAL CONDE RUTH

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	0,00
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	0,00

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): divorciado/a o separado/a FECHA DE NACIMIENTO: 26-01-1976 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
CARRASCO PASCUAL ERIC	08-09-1999			1
CARRASCO PASCUAL ANA VALENTINA	08-08-2007			1

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00			Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 30-06-1998

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) **VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:**

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor